



Municipio de Algeciras
Alcaldía
Nit 891. 180.024-0



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AI PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA NO. ALMAG_SP_NO.2025_003

Algeciras, 13 de diciembre de 2025.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MENAJE Y MATERIAL PEDAGOGICO CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR OFIMEI SAS

En calidad de oferente del proceso de contratación ALMAG SP NO.2025 003, me permito solicitar aclaración respecto al ítem 14 correspondiente al Set de exploración dentro del listado de materiales pedagógicos. Se ha observado que en la columna de cantidad aparece un valor decimal de 6.7 unidades, lo cual genera incertidumbre sobre la cantidad exacta requerida.

Solicito confirmar si la cantidad correcta para este ítem es 6 o 7 unidades, con el fin de presentar una oferta ajustada y precisa conforme a los requerimientos del proceso. Agradezco de antemano su pronta respuesta y quedo atento a cualquier información adicional que consideren pertinente.

RESPUESTA OBSERVACIONES:

Conforme a lo observado y atendiendo el error detectado en el presupuesto oficial, se procederá a ajustar en el pliego electrónico para que los proponentes presenten de forma correcta sus ofertas económicas.

SOLICITUDES PARA LIMITAR EL PROCESO DE CONTRATACION A MIPYMES

DE: TECNOPHONE COLOMBIA SAS

Se anexa certificado suscrito por el proponente y por Contador Público acreditando su profesión con copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente; anexan copia de los documentos de identidad del proponente y del contador; para acreditar su calidad de MIPYME aporta Certificado de CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL por la Cámara de Comercio del Bogotá dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada, donde se verifica que corresponde a una MEDIANA EMPRESA. De lo anterior se tiene que la solicitud de limitación a MIPYME **CUMPLE** con los requisitos de ley.

SOLICITUDES PARA LIMITAR EL PROCESO DE CONTRATACION A REGIONAL MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

DE: SOLUCIONES INTEGRALES OPERATIVAS S.A.S BIC

Se anexa certificado suscrito por el proponente y por Contador Público acreditando su profesión con copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente; anexan copia de los documentos de identidad del proponente y del contador; para acreditar su calidad de MIPYME aporta Certificado de CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL por la Cámara de Comercio del Huila dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para



Municipio de Algeciras
Alcaldía
Nit 891. 180.024-0



solicitar la convocatoria limitada, donde se verifica que corresponde a una MICRO EMPRESA. De lo anterior se tiene que la solicitud de limitación a MIPYME TERRITORIAL DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA **CUMPLE** con los requisitos de ley.

DE: OFIMEI SAS

Se anexa certificado suscrito por el proponente y por Contador Público acreditando su profesión con copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente; anexan copia de los documentos de identidad del proponente y del contador; para acreditar su calidad de MIPYME aporta Certificado de CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL por la Cámara de Comercio del Huila dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada, donde se verifica que corresponde a una MICRO EMPRESA. De lo anterior se tiene que la solicitud de limitación a MIPYME TERRITORIAL DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA **CUMPLE** con los requisitos de ley.

RESPUESTA A SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYME

Que en virtud del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 1 de la Ley 2022 de 2020 señala que, con el ánimo de promover la descentralización, el empleo local, el desarrollo, los servicios e industria local, en la adopción de los documentos tipo, se tendrá en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la Contratación, bajo esta razón, se procedió a determinar.

Frente a este punto, en concepto C – 366 de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”, determinó que la decisión de limitar o no territorialmente una convocatoria limitada a Mipymes nacionales es una facultad discrecional, de manera que la entidad contratante valorará si es oportuno y conveniente adoptarla. Sin embargo, aunque la discrecionalidad implica una elección administrativa, no puede ser una decisión irracional o arbitraria. Por ello, el ordenamiento impone una carga de motivación en el ejercicio de este tipo de facultades, pues –teniendo en cuenta la remisión del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 a las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa– el artículo 44 de la Ley 1437 de 2011 dispone que “En la medida en que el contenido de una decisión de carácter general o particular sea discrecional, debe ser adecuada a los fines de la norma que la autoriza, y proporcional a los hechos que le sirven de causa”.

Bajo este sentido, es importante realizar una verificación mínima de los procesos contractuales adelantados para atender similares objetos y que cumplan con las mismas características en todo el Departamento del Huila:



Municipio de Algéciras
Alcaldía
Nit 891. 180.024-0

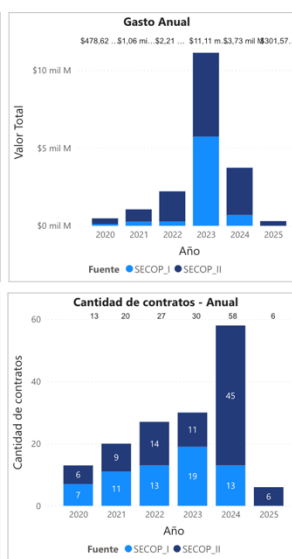
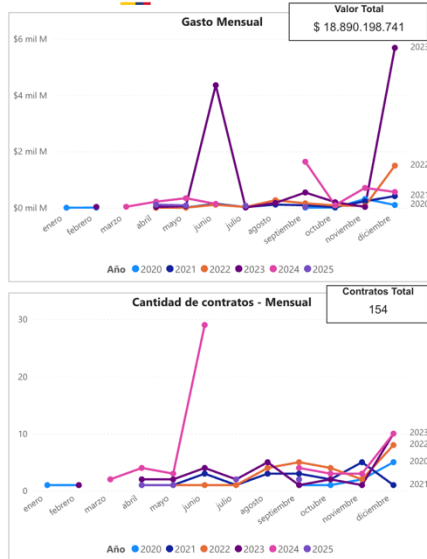


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

↻ Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

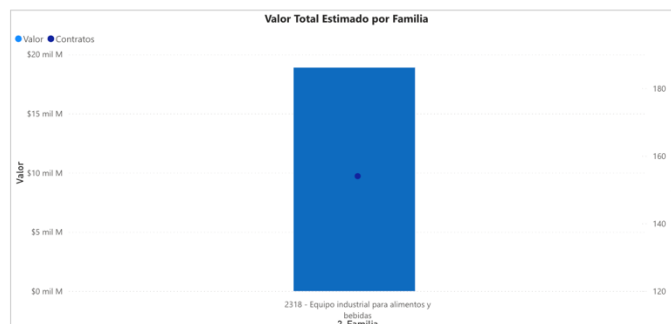
Seleccione la Fecha
Fecha_firma: 01/01/2020 06/11/2025

Departamento de Entidad:
HUILA

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
 Seleccionar todo
 (en blanco)
 AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...
 ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ABEJORRAL
 ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CIUDAD B...
 ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CONCEPC...

Plataforma:
SECOPI_I SECOPI_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
 Seleccionar todo
 ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR
 ALCALDIA DE MOCOA
 ALCALDIA DE POPAYAN
 ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL ...
 ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
 ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS



Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
 2316 - Máquinas, equipo y suministros para...
 2318 - Equipo industrial para alimentos y b...
 231815 - Maquinaria para la elaboració...
 231816 - Maquinaria para corte de alm...
 231817 - Maquinaria para cocinar o ahu...
 231818 - Maquinaria industrial para ela...

Valor contratado:
\$0 \$3.468.585.906

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

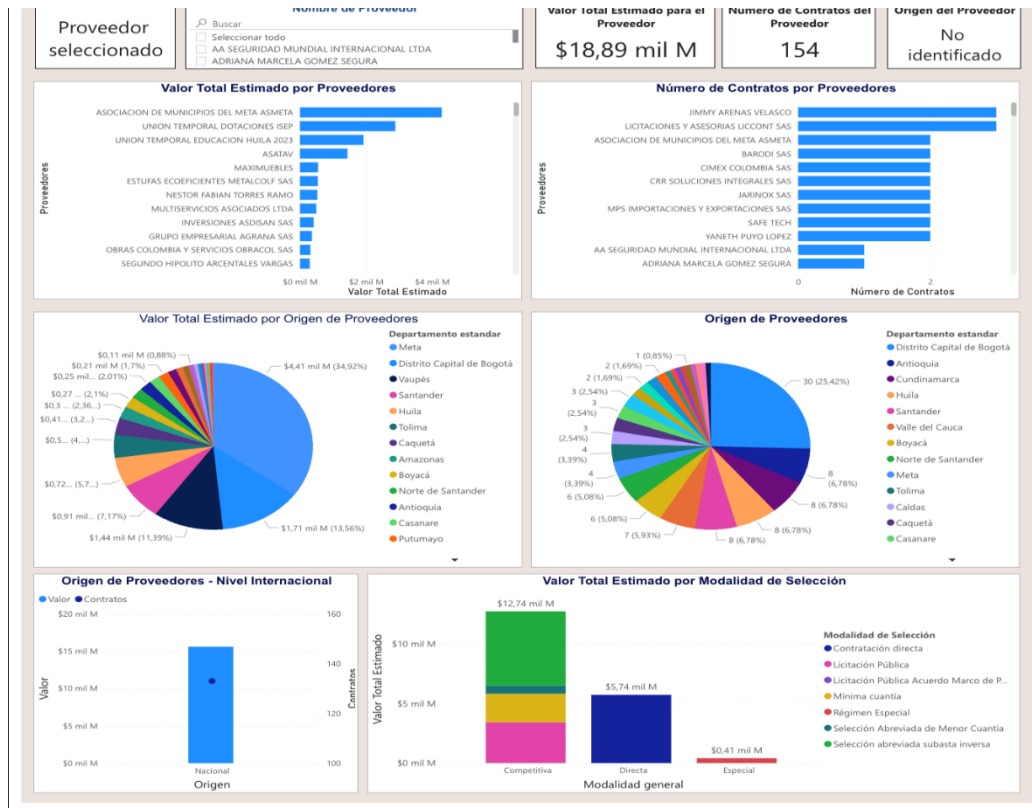
Año

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

- 2318 - Equipo industrial para alimentos y bebidas
 - 231817 - Maquinaria para cocinar o ahumar alimentos
 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES MOVILES Y HUERTOS DENDROENERGÉTICOS COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y MEJORA DE LA SALUD EN FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA FASE II
 - ADQUISICIÓN DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE COCINA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RANCHO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA CPA LA ADQUISICIÓN DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE COCINA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RANCHO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD EPMS VELEZ A C Y LA ADQUISICIÓN INSTALACIÓN MONTAJE PRUEBAS PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL ADECUADO FUNCION
 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MENAJE EQUIPOS DE COCINA Y EQUIPO DE REFRIGERACION COMERCIAL PARA DOTAR 31 RESTAURANTES ESCOLARES NUEVOS EN 17 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES E IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DENDROENERGÉTICOS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CARURÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA
 - ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL PROYECTO ESPECIAL DE SEGURIDAD VIAL TUNJA BOLÍVIA NACIONAL LOPE Y Z...

Total





Tomado de la Agencia Nacional de Contratación Pública/ Reporte de Competencia

Del anterior gráfico, se puede determinar la gran variación de procesos contractuales adelantados en las anteriores vigencias, del cual se determina un promedio de ofertas de 248 entre distintos proponentes, encontrándose en promedio 5 proponentes adjudicatarios para los procesos adelantados bajo las distintas modalidades. Frente a este tenor, es importante conocer la volatilidad con la que las distintas empresas se presentan a este tipo de procesos de selección desde un análisis histórico utilizando la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se pudo determinar la lista de proveedores que participaron en los procesos históricos de contratación de la Entidad Estatal, tanto cómo proponentes cómo contratistas, de la siguiente forma:

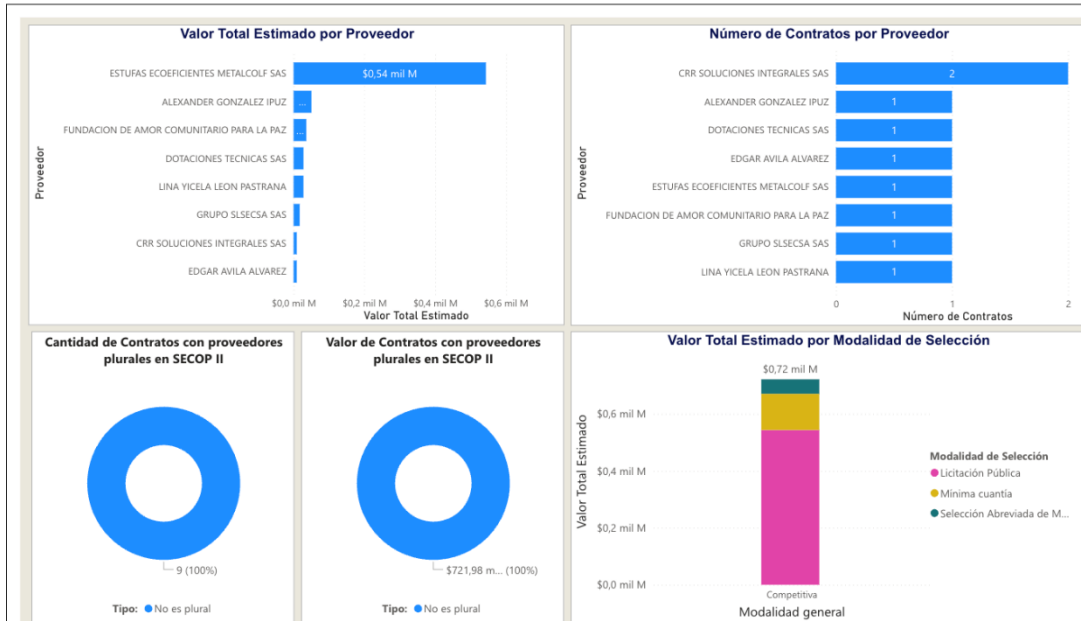
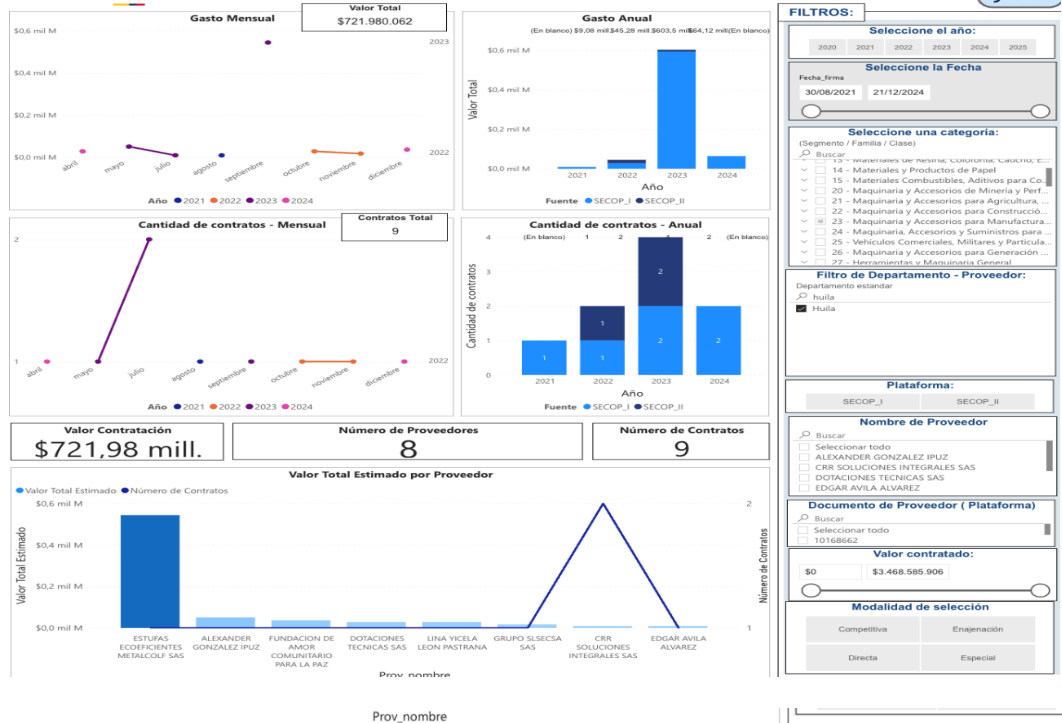


Municipio de Algeciras
Alcaldía
Nit 891. 180.024-0



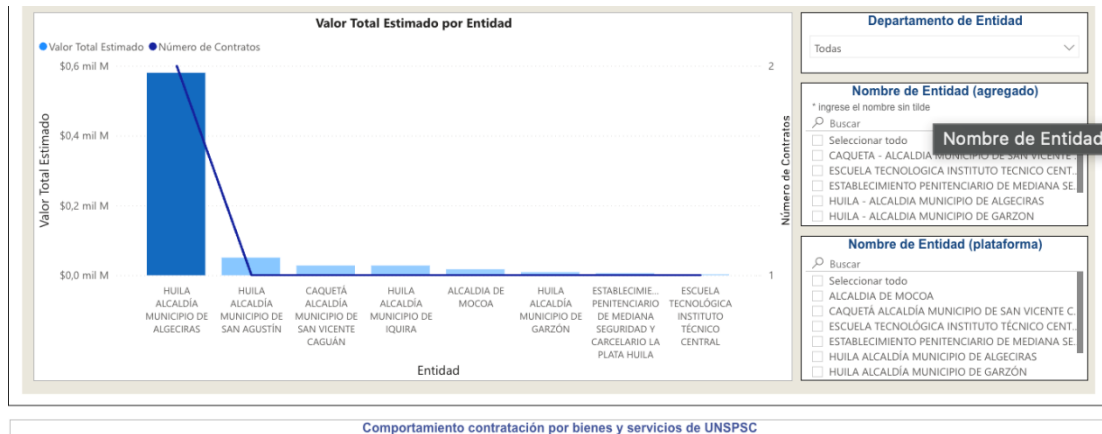
Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA





Municipio de Algeciras
Alcaldía
Nit 891. 180.024-0



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
2318 - Equipo industrial para alimentos y bebidas
231817 - Maquinaria para cocinar o ahumar alimentos
ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA POBLACION LGTBI DEL MUNICIPIO DE GARZONHUILA
COMPRAVENTA DE MENAJE PARA EL CABILDO Y RESGUARDO INDIGENA INGA KAMENTSAMOCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO SEGUN CONTRATO DE ADMINISTRACION 326 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CONTRATAR LA COMPRA DE CUARTO DE CRECIMIENTO Y CORTADORA DE MASA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA (CPMSLPL)
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES) PARA LOS EQUIPOS DEL SERVICIO DE SUBSIDIO DE ALIMENTACION QUE BENEFICIA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
SUMINISTRO DE MENAJE Y ELEMENTOS DE COCINA PARA LOS DIFERENTES RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA
SUMINISTRO DE MENAJE Y ELEMENTOS DE COCINA PARA LOS DIFERENTES RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE IQUIRA HUILA
SUMINISTRO DE MENAJE Y ELEMENTOS DE COCINA PARA LOS DIFERENTES RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
SUMINISTRO DE MORIRIBARIO ESCOLAR EL ESTRODOMESTICOS Y ENSERES PARA DOTAR AIGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL Y HIRBANA DEL MUNICIPIO DE SAN
Total

Con lo anterior, es claro para la Entidad que con la limitación territorial se cumplirá con el fin mismo de la limitación a mipyme, el cual es promover la descentralización, el empleo local, el desarrollo, los servicios e industria local, en la adopción de los documentos tipo, se tendrá en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la Contratación, motivo por el cual se acepta la solicitud entablada y se procederá a realizar la limitación del presente proceso contractual a los proponentes que acrediten la condición de Mipyme a territorial domiciliadas en el Departamento del Huila.

FIMADO ELECTRÓNICO SECOP II
FERNEY SEGURA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno

FIMADO ELECTRÓNICO SECOP II
CARLOS ANDRÉS RIVAS BERNAL
Abogado designado RIB ASESORÍAS S.A.S.

Aprobación electrónica: La plataforma SECOP II para los Procesos de Contratación del Municipio, maneja la aprobación electrónica. SECOP II como archivo electrónico se sustenta en las normas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene la aprobación electrónica con su usuario y contraseña, la cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta aprobación a quien suscriba los documentos, o a la persona a la que representa. La aprobación electrónica que manejan los usuarios de SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad exigidos por la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.